



## Materia I. de la Línea de Estudio Protocolo de Estambul

### Protocolo de Estambul (Jurídico)

Docente: Mtra. Guadalupe Paola Vazquez Jaramillo

**Síntesis curricular:** Maestra en Derecho por la División de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (2013-2015), Licenciatura en Derecho por la misma casa de estudios.

#### EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, Gerencia Cumplimiento Legal de Cartera, Actual.
- Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Consejería Adjunta de Control Constitucional y de lo Contencioso, 2017.
- Participación en la cadena televisiva CNN, relativa al “Análisis sobre los procesos de pacificación internacionales” (2016).
- Participación semanal en el programa de radio, estación 620 am: “Lo hora de la Universidad Pontificia” análisis de Derechos Humanos y Relaciones Internacionales (2015-2017).
- Despacho CAMARENA & CAMARENA (2012-2015). Abogada asociada.
- Secretaría de Economía, Subsecretaría de Comercio Exterior, Dirección General de Consultoría Jurídica de Negociaciones (2010-2011). Servicio social.

#### EXPERIENCIA DOCENTE

- Heroico Colegio Militar. Profesora de Fundamentos de Derecho, Teoría General del Estado y Derecho Internacional Público (2016-2017).
- Instituto Nacional de Ciencias Penales. Profesora en cursos de capacitación sobre el Sistema Penal Acusatorio y Derechos Humanos, dirigidos a Ministerios Públicos, y personal en delegaciones a realizarse en la Ciudad de México y Delegaciones de la Procuraduría General de la República (desde 2016).
- Universidad Pontificia de México. Profesora de Teoría General del Derecho II, Derecho Internacional Privado, Derecho Internacional Público, Derechos Humanos, Técnica Legislativa y Derecho Parlamentario.
- Universidad Pontificia de México. Profesora de formación de cursos en línea para la **especialidad “Educación Humanista y Derechos Humanos” (2013-2017)**.
- Escuela Superior de Comercio y Administración del Instituto Politécnico Nacional. Profesora por oposición de Inversión Extranjera, Organismos Internacionales, Derecho Fiscal y Derecho y Tratados Internacionales en la Licenciatura en Negocios Internacionales (desde 2014).
- Escuela Superior de Comercio y Administración del Instituto Politécnico Nacional. Profesora en la Licenciatura en Negocios Internacionales, sistema en línea de la asignatura Contratos Internacionales y Fundamentos del Derecho.
- Universidad Intercontinental UIC. Profesora en la Licenciatura en Relaciones Comerciales Internacionales de la asignatura Derecho Fiscal y Estrategias de Calidad.
- Universidad Intercontinental UIC. Profesora en formación de cursos en línea, en la asignatura Créditos Internacionales (2015-2016).

**Objetivo general:**

Proveer a las y los alumnos un aprendizaje significativo e interdisciplinario sobre el Protocolo de Estambul, con un enfoque humanista que permita ampliar sus habilidades en el campo de investigación sobre temas relativos a la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, con el fin de que sean competentes en su campo laboral.

**Objetivos específicos:**

Proporcionar a las y los alumnos los conocimientos conceptuales y analíticos sobre el Protocolo de Estambul, que los conduzca a una investigación y documentación eficaces sobre la tortura y otros tratos inhumanos, de modo que puedan enriquecer su formación.

**Perfil de Ingreso:** Licenciados en Derecho, egresados de cualquier licenciatura de ciencias sociales y defensores de derechos humanos que trabajen con víctimas de tortura.

**Perfil de Egreso:** Al finalizar las y los alumnos contarán con los conocimientos jurídicos sobre el Protocolo de Estambul, identificarán el objetivo y trascendencia de la evaluación en víctimas de tortura, así como el alcance de sus derechos, podrán analizar y describir los efectos de la tortura y otros tratos inhumanos a la luz de las directrices del Protocolo de Estambul.

**Breve introducción del curso:**

El Protocolo de Estambul fue presentado al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos el 9 de agosto de 1999 y fue adoptado en el año 2000, persigue como objetivo servir como una guía internacional para la evaluación de las personas que han sido torturadas, a efecto de contar con elementos para investigar casos de posible tortura, y reportar los hallazgos a los tribunales nacionales o internacionales competentes.

Provee una guía útil para investigar si una persona ha sido torturada o no, y reportar los hallazgos a la justicia o a las agencias investigadoras, se trata de un manual para la Investigación y Documentación Eficaces de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, facilita guías prácticas para la valoración de aquellas personas que alegan haber sido torturadas y maltratadas, para la investigación de casos.

Por su naturaleza, su estudio requiere un enfoque interdisciplinario, donde el derecho, la psicología y la medicina se reúnen para orientar los procedimientos a seguir durante la investigación de posibles casos de tortura.

En el presente diplomado se ofrecerán los conceptos jurídicos y analíticos sobre el Protocolo de Estambul, a fin de proporcionar herramientas eficaces para el debido tratamiento de casos de tortura y otros tratos inhumanos.



· INACIPE ·  
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES

## CONTENIDO

### 1.- MARCO TEÓRICO DE LA TORTURA

- 1.1.- Definición legal de tortura
- 1.2.- Perspectiva psicosocial en derechos humanos
  - 1.2.1 Hacia una psicología social de los derechos humanos
- 1.3.- Las víctimas directas e indirectas de la tortura

### 2.- CONTEXTO HISTÓRICO DEL PROTOCOLO DE ESTAMBUL

### 3.- MARCO LEGAL DEL PROTOCOLO DE ESTAMBUL

- 3.1.- ¿Qué es el Protocolo de Estambul?
- 3.2.- Directrices del Protocolo de Estambul
- 3.3.- La ONU ante el Protocolo de Estambul
- 3.4.- México ante el Protocolo de Estambul
- 3.5.- Obligaciones internacionales del Estado Mexicano derivadas del Protocolo de Estambul

### 4.- MARCO LEGAL INTERNACIONAL APLICABLE

- 4.1.-Derecho internacional humanitario
- 4.2.- Naciones Unidas
  - 4.2.1.- Obligaciones legales de prevenir la tortura
- 4.3.- Acciones que implementan las Organizaciones regionales
  - 4.3.1.- Comisión Interamericana de Derechos Humanos
  - 4.3.2.- Tribunal Europeo de Derechos Humanos
  - 4.3.3.- Comité Europeo para la Prevención de la Tortura y de las penas o tratos inhumanos o degradantes
- 4.4.- Corte Penal Internacional

### 5.- MARCO LEGAL NACIONAL

- 5.1.- Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes
- 5.2.- ACUERDO A/006/18 por el que se crea la Fiscalía Especial en Investigación del Delito de Tortura y se establecen sus atribuciones.
- 5.3.- Obligaciones del Estado Mexicano en torno a la Prohibición de la Tortura
- 5.4.- Investigación de la Tortura conforme al Protocolo de Estambul y su contextualización legal en México

### 6.-INVESTIGACIÓN LEGAL DE LA TORTURA

- 6.1.- Objetivos de la investigación de casos de tortura
- 6.2.- Principios relativos a la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes
- 6.3.- Procedimientos para la investigación de casos de tortura
- 6.4.- Caso práctico.



· INACIPE ·  
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES

## Bibliografía

- Protocolo de Estambul
- Ley General Para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes
- ACUERDO A/006/18 por el que se crea la Fiscalía Especial en Investigación del Delito de Tortura y se establecen sus atribuciones
- Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Protocolo de Estambul. Colección CNDH, Villanueva Castilleja, Ruth, Compiladora.
- Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Colección Poder Judicial del Estado de Oaxaca
- Derechos de las víctimas de trata de personas, tortura y desaparición forzada. Colección Nuestros Derechos, UNAM-INEHRM, González Martín, Nuria, Rosas Fregoso, Roxana, Autoras
- Instrumentos internacionales en materia de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Colección CNDH
- La prevención y sanción de la tortura. Colección CNDH, Lugo Garfias, María Elena
- La tortura en el derecho internacional. Guía de jurisprudencia. Colección CEJIL
- La tortura en México: una mirada desde los organismos del Sistema de Naciones Unidas. Colección CNDH, Méndez, Juan E., Prólogo, Hernández Valencia, Javier
- Memorias del Seminario Los Instrumentos Nacionales e Internacionales para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura